

33
trinitas

RESOLUCION N° 303

RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL
ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
MEDIANTE RESOLUCION N° 285 DE 15 DE MARZO DE 1.968, DEL SEÑOR SUPERIN-
TENENTE DE COMPAÑIAS;

En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 10 de octubre de 1.967, celebrada ante el Notario Doctor Manuel Vintimilla Ortega, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la Compañía Anónima "DEL MONTE DEL ECUADOR" C.A.;

QUE dicha Escritura fué aprobada en virtud de la Resolución N° 253, de 12 de febrero del presente año, del señor Superintendente de Compañias;

QUE "DEL MONTE DEL ECUADOR" C.A., tiene establecida, en virtud de su Escritura de Constitución, una Sucursal en la Ciudad de Manta;

QUE la Escritura de Constitución se otorgó ante el Notario Público del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas L., el 19 de enero de 1.966;

QUE el señor Raymond P. Lewis, Gerente de la Compañía, ha solicitado se disponga la inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos de 10 de octubre de 1.967, juntamente con la Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de la Sucursal, en Manta, y que se ordene al señor Notario Doctor Cristóbal Guarderas L., anote al margen de la matriz de la mencionada Escritura Pública de fundación de "DEL MONTE DEL ECUADOR" C.A., de 19 de enero de 1.966, que se han aprobado el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía;

RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que, de conformidad con lo previsto en los Artículos 21, 137, y 145, apartado cuarto, de la Ley de Compañias, el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la Escri-

8300 15

34
treinticuatro

Resolución N° 303

--- dos ---

tura Pública de 10 de octubre de 1.967, celebrada ante el Notario de Quito, Doctor Manuel Vintimilla Ortega, la Resolución N° 253, de 12 de febrero de 1968, de esta Superintendencia, y la presente Resolución; y, además, anote al margen de la inscripción de la Escritura de Constitución de la Compañía denominada "DEL MONTE DEL ECUADOR" C.A., hecha en ese mismo Registro bajo el Número ocho, y con fecha 24 de febrero de 1.966, que se han reformado los Estatutos y aumentado el capital de la Compañía, según escritura pública de 10 de febrero de 1.968, otorgada ante el Notario de Quito, Doctor Manuel Vintimilla Ortega, - la misma que ha sido aprobada en virtud de la Resolución N° 253 de 12 de febrero de 1.968. Para el efecto, remítase al señor Registrador de la Propiedad de Manta una copia de la Resolución N° 253, de 12 de febrero de 1.968, además de las copias de la Escritura de 10 de octubre de 1.967 y de una copia de esta Resolución. El señor Registrador de la Ciudad de Manta, - anotará en las copias la razón de haber dado cumplimiento a lo que se ordena.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario - de Quito, Doctor Cristiábal Guarderas Lugo, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de fundación de la Compañía "DEL MONTE DEL ECUADOR" C. A., de 19 de enero de 1.966, que se han reformado los Estatutos y aumentado el capital - de la Compañía en virtud de la Escritura Pública de 10 de octubre de 1.967, celebrada ante el Notario - Doctor Manuel Vintimilla Ortega, en Quito, y que dichos reforma y aumento fueron aprobados por Resolución N° 253, de 12 de febrero de 1.968, del señor Superintendente de Compañías.- El señor Notario pondrá en las copias razón del cumplimiento de lo ordenado.

CUMPLIDO, juntamente con lo dispuesto en - la Resolución N° 253 de 12 de febrero de 1.968, vuelva con el expediente a este Despacho.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a los quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Rafael Suárez Veintimilla
Rafael Suárez Veintimilla
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO

PROVEYO

63 16

35
trinticinco
7

Resolución N° 303

--- tres ---

y firmó la Resolución que antecede el señor doctor -
Rafael Suárez Veintimilla, Director del Departamento
Legal, Encargado de la Superintendencia de Compañias,
mediante Resolución N° 285 de 15 de Marzo de 1.968,
del señor Superintendente de Compañias, en Quito, a
9 de abril de 1.968.- CERTIFICO.

Genaro Cuesta Heredia
SECRETARIO

DL
JFP/cnp.
15-IV-68

RENE BUSTAMANTE MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 10 de octubre de 1.967, otorgada ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor Manuel Vintimilla Ortega, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la Compañía Anónima denominada "DEL MONTE DEL ECUADOR C.A.";

QUE el señor doctor Juan M. Quevedo, ofreciente poder o ratificación del señor William John Horner, representante legal de la Compañía "DEL MONTE DEL ECUADOR C.A.", ha presentado a este Despacho tres copias notariales de la mencionada Escritura, con la solicitud de que se la apruebe;

QUE el señor William John Horner, ha presentado en este Despacho la ratificación de la petición a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección, Análisis de Balances y Estadística de la Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 68-41-DIAE de 1° de febrero de 1.968, del cual aparece que el aumento de capital se ha realizado con observancia de los requisitos legales para su validez;

QUE la Escritura Pública de 10 de octubre de 1.967, reúne todos los requisitos necesarios;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "DEL MONTE DEL ECUADOR C.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Manuel Vintimilla Ortega, el 10 de octubre de 1.967. Aumento de capital por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SUCRES.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos mencionada en el artículo anterior, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador pondrá en las copias la razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la Escritura Pública de 10 de octubre de 1.967, la solicitud de aprobación, la presente Resolución, la ratificación a la intervención del señor doctor Juan M. Quevedo, dada por el señor William John Horner, Representante Legal de la Compañía, las razones de inscripción que se ordena y más actuaciones.

8501 19

29
reintimare

Resolución N° 253
-- dos --

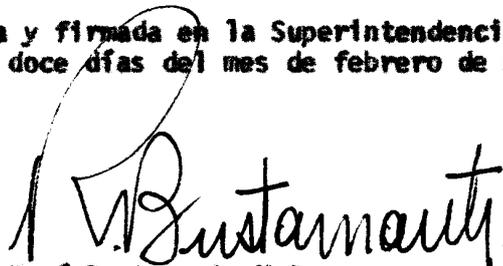
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, anote al margen de la inscripción de la Escritura de constitución de la Compañía, otorgada en la ciudad de Quito el 19 de enero de 1.966, ante el Notario Público doctor Cristóbal Salgado, que ha sido aprobada la reforma de estatutos y el aumento de capital de la Compañía. El señor Registrador asentará en las copias la razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Notario del Cantón Quito doctor Manuel Vintimilla Ortega, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 10 de octubre de 1.967, que ha sido aprobada mediante esta Resolución y ponga en las copias la razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Notario doctor Manuel Vintimilla Ortega, a cuyo cargo se halla el protocolo del doctor Cristóbal Salgado, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada el 19 de enero de 1.966, que se ha aprobado el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, en virtud de esta Resolución y asiente en las copias la razón de esta anotación.

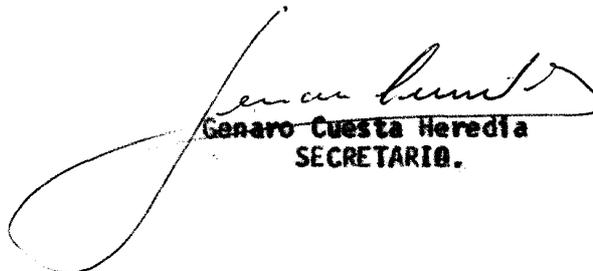
CUMPLIDO con lo que se dispone en esta Resolución, vuelva el expediente a este Despacho.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.



René Bustamante Muñoz
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior el señor doctor - René Bustamante Muñoz, Superintendente de Compañías, en Quito, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. CERTIFICO.



Genaro Cuesta Heredia
SECRETARIO.

DL
CAC/emp.
12-II-68